

CAMARA DE APELACION

Por disposición de los Sres. Jueces de la Sala Tercera de la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Rosario, Dres. María del Carmen Alvarez, Mario E. Chaumet y Darío L. Cúneo, se dispone notificar (Art. 81 C.P.C.C) la sentencia recaída a lo siguiente: "Nro. 65. En la ciudad de Rosario, a los 28 de Marzo de 2014, se reunieron en Acuerdo (...) para dictar sentencia en los caratulados: BASUALDO, TITO y Ots. c/PUEBLO ALVAREZ SAIC s/Usucapión, Expte. Nro. 16/2013 (...). Considerando: (...) Resuelve: 1. No hacer lugar al recurso interpuesto con costas (Art. 251 del C.P.C.C.). 2. Fijar los honorarios de los profesionales intervinientes en el 50% de los que, oportunamente, resulten regulados en primera instancia. Insértese, hágase saber, bajen y désele nota marginal de esta resolución en el protocolo del juzgado de origen. (BASUALDO, TITO y Ots. c/PUEBLO ALVAREZ SAIC s/Usucapión", Expte. N° 16/2013). Fdo: Dres. Alvarez, Cúneo, Chaumet; Secretaria Dra. Sabrina Campbell. Secretaría, 5 de Junio de 2014.

§ 33 233015 Jun. 19 Jun. 24

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Sr. Juez de Trámite del Tribunal Colegiado de Familia de la 5ta. Nominación de Rosario en los autos caratulados "VALLEJOS, JUAN MANUEL c/GOMEZ ROSAURA PAULA s/Tenencia", Expte. N° 1343/14, se hace saber a los Sra. Rosaura Paula Gómez que ha sido citada a comparecer a estar a derecho en los mencionados autos. A tal fin se ha dictado el siguiente decreto: "Rosario, 28 de Mayo de 2014. Sin perjuicio de lo decretado el 16 de mayo a fs. 17 último párrafo, notifíquese por Edictos al solo efecto de comparecer a estar a derecho. (Expte. N° 1343/14). Fdo. Dr. Marcelo José Molina (Juez), Dra. María Adelaida Etchevers (Secretaria).

§ 33 233070 Jun. 19 Jun. 24

La Sra. Juez del Juzgado de Familia 5ta. Nominación de Rosario, dentro del Expte. Nro 1013/13 "VILLARREAL CARLOS s/Declaración de insania, cita a los parientes de Carlos Villarreal, D.N.I. N° 12.178.633, domiciliado en Genova N° 2099, haciéndoles saber de que en caso de no presentarse se resolverá conforme constancias de autos. Publíquese en el BOLETIN OICIAL sin cargo. Dra. María Adelaida Etchevers (Secretaria).

S/C 233055 Jun. 19 Jun. 24

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Silvia Cicuto y de conformidad con lo normado en la Ley N° 11.287, se hace saber que en autos caratulados: "GRANDE, GUSTAVO, DANIEL c/RUPPEL, JORGE H. s/Cobro de pesos, Expte. Nro. 1017/07, se ha dictado la providencia del siguiente tenor: Rosario, 16 de Octubre de 2013. Venidos los autos se provee: Por renunciado mandato. Hágase saber al renunciante que deberá ajustarse a lo establecido en el artículo 46 del CPCC. Hágase saber a la contraria. A los fines de la designación de un nuevo defensor de oficio, fíjese audiencia para el día 20 de Noviembre de 2014 a las 10 hs. Notifíquese por edictos (Expte. Nro. 1017/07. Fdo: Dra. Cicuto (Jueza); Dra. Daniela Jaime (Secretaria). Rosario, 15 de Mayo de 2014. Atento lo solicitado, a los mismos fines que la anterior, désignase nueva fecha de audiencia para el día 02/07/2014, las 10:00 horas. Notifíquese por edictos. (Expte. Nro. 1017/07. Fdo: Dra. Cicuto (Jueza); Dra. Daniela A. Jaime (Secretaria). Secretaría, 6 de Junio de 2014.

§ 33 233013 Jun. 19 Jun. 24

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5 de Rosario, dentro de los autos caratulados: MEDINA RUBEN DARIO s/Usucapión, Expte N° 952/12, se ha ordenado la citación por edictos al propietario del bien que se pretende usucapir y a todo aquella persona que tenga interés en el inmueble objeto de los presentes haciéndose saber lo aquí dispuesto, que incluirán sumariamente los datos identificatorios del inmueble que se pretende usucapir, a publicarse por el término previsto en el art. 73 del CPC, en el diario BOLETÍN OFICIAL, bajo apercibimiento de seguirse el trámite con el Defensor de Oficio que se designe. Se trata de un inmueble ubicado en calle Cortada Musto 1192, de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe, señalado como lote "A", manzana 65-68- Sección 02°, e inscripto en el Registro General Rosario al Tomo 132

A, Folio 437, N° 27.947, ubicado en la calle Dorrego esquina Pasaje Musto y mide 18,92 metros de frente al Sur sobre la calle Dorrego, igual medida en su contrafrente al Norte, 14,93 metros en su costado Este sobre el Pasaje Musto e igual medida en su lado Oeste, lindando al Sur con la calle Dorrego, al Este con el Pasaje Musto, al S Norte y al Oeste con el señor Romualdo Lempicki, siendo sus ángulos interiores todos de 90°, con una superficie de 282,48 metros cuadrados, constando inscripto el dominio en el Registro General de la Propiedad Rosario a nombre de Ala Lavoski y Román Sdrilaw Lempicki. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 09 de Junio de 2014. Dr. Alfredo R. Farias, Secretario.

\$ 52,50 232991 Jun. 19 Jun. 24

El señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Sexta Nominación de Rosario, en los autos denominados: "BULA, ALFREDO OSCAR c/POLLO CANDIDO s/Prescripción Adquisitiva", Expte. N° 349/2014, CITA a los herederos de Candido Pollo, a comparecer a estar a derecho, en el término de tres días, y bajo los apercibimientos de ley. Secretaría, Rosario, 6 de Junio de 2014. Dra. María Belén Baclini, Secretaria.

\$ 33 232961 Jun. 19 Jun. 24

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado, de. Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito de la décimo cuarta Nominación de Rosario, se hace saber que en autos: "MORE, STELLA MARIS c/PARODY, ERNESTO y Ot. s/Prescripción Adquisitiva", Expte. N° 758/2012, se ha dictado el siguiente decreto: Rosario, 30 de Mayo de 2014. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, a mérito del poder obrante afs. 1. Désele la participación que por derecho corresponda. Agréguese la boleta colegial acompañada. Informando verbalmente la Actuaría en este acto que los herederos de Ernesto Parody no han comparecido a estar a derecho decláreselos rebeldes y siga el juicio sin su representación. Señálese fecha de audiencia para sorteo de Defensor de Oficio para el día 24 de Junio de 2014 a las 9:00hs. Notifíquese por edictos. (758/12). Fdo. Dra. Jorgelina Entrocasi, Secretaria; Dr. Marcelo Quaglia, Juez. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Rosario, 06 de Junio de 2014. Cecilia I. Molinari, Prosecretaria.

\$ 33 233012 Jun. 19 Jun. 24

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, en autos caratulados: "MASCARELLA FELIPE ALBERTO c/ATAHUALPA S.A. s/Prescripción Adquisitiva" Expte. N° 2/13, se ha dispuesto lo siguiente: Rosario, 21 de Mayo de 2014. Atento tratarse de un demandado con domicilio desconocido [...] notifíquese por edictos, conforme lo dispuesto por el Art. 73 CPCC. Fdo: Dra. Susana Gueiler (Juez), Dra. Myrian Huljich (Secretaria). Rosario, 26 de septiembre de 2013. [...] Por iniciada la acción que expresa. Cítese a comparecer a estar a derecho a los demandados por el término y bajo apercibimientos de ley [...]. Fdo: Dra. Susana Gueiler (Juez), Dra. Myrian Huljich (Secretaria). Rosario, 12.06.14. Dr. Lucas Menossi, Prosecretario.

\$ 33 232975 Jun. 19 Jun. 24

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, en autos caratulados "BANCO CREDICOOP. COOP. LTDA. c/EDITORIA DEL PARANA S.R.L. s/Ejecutivo; Expte. N° 609/09, se ha dispuesto lo siguiente: notificar por edicto la siguiente resolución: Rosario, 06.06.2010. Atento a lo solicitado e informado verbalmente el Actuario en este acto que el demandado Editoria del Paraná S.R.L. y Ayala Silvia Renata, no ha comparecido a estar a derecho, pese a estar debidamente notificado con la cédula que se agrega, decláreselo rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese. Expte. 609/09" Fdo: Dra. Susana Gueiler (Juez), Dra. Myrian Huljich (Secretaria). Rosario, 12.06.14. Dr. Lucas Menossi, Prosecretario.

\$ 33 232974 Jun. 19 Jun. 24

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 18a Nominación de Rosario, Secretaría de la Autorizante, se hace saber que en los autos caratulados: "CHAPARRO DOMINGO OSCAR s/Pedido de propia quiebra" Expte. Nro. 317/14, mediante Resolución N° 1619 de fecha 12/06/14, se ha declarado la quiebra de COTTON S.R.L. CUIT

33-64688275-9 con domicilio real en calle 3 de Febrero N° 1764 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. 2) Oficiando al Registro de Procesos Concursales a fin de comunicar la presente. 3) Oficiando al Registro General de la Propiedad, al Registro de la Propiedad del Automotor y/o que corresponda a los fines de anotar la inhibición general del fallido. 4) Intimando al deudor para que, dentro de las 24 hs., entregue al Síndico la documentación relacionada a su actividad, y en el término de 10 días cumplimente con lo prescripto en el Art. 86 1er. párrafo. 5) Prohibiendo hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de ser los mismos ineficaces. 6) Intimado a la fallida y a los terceros que tuvieren bienes y documentación de aquél en su poder, a ponerlos a disposición del Síndico a designar. 7) Ordenado la intercepción de la correspondencia dirigida al deudor, entregándose la misma al Síndico y oficiándose a sus efectos a Correos Argentinos y repartición que corresponda. 8) Librando los despachos que fueren menester a los fines de hacer efectivo el fuero de atracción dispuesto por el Art. 132 de la Ley N° 24.522. 9) Haciendo saber al fallido y/o sus administradores que no podrá ausentarse del país sin previa autorización de este Juzgado y en las condiciones previstas por el Art. 103 de la Ley N° 24.522, efectuándose a tales fines las comunicaciones pertinentes, oficiándose a la Policía Federal (delegación Rosario), Dirección General de Migraciones y/o quien corresponda. 10) Desapoderar a la fallida de los bienes de su propiedad existentes a la fecha de declaración de esta quiebra y de los que adquiriera hasta su rehabilitación (Arts. 106 ss. y concs. de la Ley N° 24.522). 11) Procediendo a la realización de la totalidad de los bienes que integran el activo del deudor. Designando como funcionario incautador al Síndico que resultare sorteado a fin de que proceda a efectuar, dentro del término de 15 días de notificado, un inventario de la totalidad de los bienes de la fallida- que comprenderá sólo los rubros generales- y proceda a la incautación prevista por el Art. 177 de la Ley N° 24.522. A los efectos del cumplimiento de sus funciones se faculta al Síndico a allanar el domicilio del fallido, clausurar sus establecimientos, oficinas y demás lugares donde éste tenga bienes y documentos, solicitar el auxilio de la fuerza pública y utilizar los servicios de cerrajero, otorgándosele la credencial correspondiente. 12) Clasificando al proceso en la categoría "B" a los fines de sorteo de Síndico a sus efectos designase la audiencia del día 18 de junio de 2014 a las 10:00 Hs. La fecha para cumplimiento de lo prescripto en el Art. 88 última parte L.C.Q. se fijarán por auto ampliatorio de la presente aceptando que fuere el cargo por el Síndico sorteado. 13) Disponiendo la comunicación de la presente al Registro Público de Comercio, al A.P.I. (A los fines del Art. 23 del Código Fiscal) a la D.G.I. y a la Municipalidad de Rosario, y a quien corresponda oficiándose. 14) Ordenando la publicación de edictos conforme lo normado por el Art. 89 L.C.Q en el Boletín Oficial por el término de ley. 15) Difiriendo el sorteo del martillero una vez presentado el Informe General (Art. 39 L.C.Q 16) Martes y Viernes para notificaciones en la oficina. 17) Encomendando a la Sindicatura el pronto diligenciamiento de los despachos ordenados bajo responsabilidades de ley. Publíquense edictos durante cinco días, sin cargo conforme Arts. 89 y 182 L.C.Q. Dra. Myrian R. Huljich, Secretaria.

S/C 232976 Jun. 19 Jun. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos de Francisca Angélica Nioi, para que comparezcan a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de ley, dentro de los autos caratulados: NIOI, FRANCISCA ANGELICA s/Declaratoria de herederos", Expte. N° C.U.I.J. N° 21-00764192-0, que tramita por ante el juzgado de referencia. Rosario, 2 de Junio de 2014. Dra. Elvira Sauan, Secretaria.

§ 45 232979 Jun. 19 Jul. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5 de Rosario, dentro de los caratulados: RIVERO JULIO ROBERTO s/Declaratoria de herederos; Expte. N° 354/14, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de don Julio Roberto Rivero, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 10 de Junio de 2014. Alfredo R. Farias, Secretario.

§ 45 232987 Jun. 19 Jul. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5 de Rosario, dentro de los caratulados: ANDINO MARCELA EDIT s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 247/14, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña Marcela Edita Andino, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 9 de Junio de 2014. Alfredo R. Farias, secretario.

§ 45 232988 Jun. 19 Jul. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5 de Rosario, dentro de los caratulados:

ALONSO GUILLERMO s/Declaratoria de herederos; Expte. N° 298/14, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de don Guillermo Alonso, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 6 de Junio de 2014. Alfredo R. Farias, secretario.

\$ 45 232989 Jun. 19 Jul. 3

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, a cargo del Doctor Edgardo M. Bonomelli (Juez), dentro de los autos caratulados MORENO, EMMA J. s/Sucesión; Expediente 377/14, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Emma Juliana Moreno (D.N.I. Nro. 2.062.728), por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Dra. Jessica Cinalli, secretaria.

\$ 45 233067 Jun. 19 Jul. 3

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, a cargo del Doctor Edgardo M. Bonomelli (Juez), dentro de los autos caratulados VIVES, SILVIA ALICIA s/Sucesión; Expediente 457/14, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Silvia Alicia Vives (D.N.I. Nro. 12.525.502), por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Dra. Jessica Cinalli, secretaria.

\$ 45 233068 Jun. 19 Jul. 3

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, a cargo del Doctor Edgardo M. Bonomelli (Juez), dentro de los autos caratulados: DELMORO, ANTONIO y PALOMA, ADA s/Sucesión; Expte. N° 122/14, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Delmoro, Antonio (L.E. Nro. 5.961.030), y de Paloma, Ada (D.N.I. N° 5.561.511), por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Dra. Jessica Cinalli, secretaria.

\$ 45 233069 Jun. 19 Jul. 3

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de JUAN ANTONIO PALOMO, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, 12 de Junio de 2014. Lucas Menossi, prosecretario.

\$ 45 233972 Jun. 19 Jul. 3

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de EMILIO JUAN GIOVAGNOLI, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, 12 de Junio de 2014. Lucas Menossi, prosecretario.

\$ 45 232971 Jun. 19 Jul. 3

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de ROGELIO PEDRO LACUNZA, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, 12 de Junio de 2014. Lucas Menossi, prosecretario.

\$ 45 232970 Jun. 19 Jul. 3

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de RUBEN DARIO PANZAVOLTA, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, 12 de Junio de 2014. Lucas Menossi, prosecretario.

\$ 45 232968 Jun. 19 Jul. 3

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de MANRIQUE FERRACUTI, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, 12 de Junio de 2014. Dr. Lucas Menossi, Prosecretario.

\$ 45 232967 Jun. 19 Jul. 3

CASILDA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito, Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Casilda, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don Juan Carlos Taboada, por diez días, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Autos: TABOADA, JUAN CARLOS s/Sucesión, Expte. N° 299/2014. Secretaría, Casilda, 9 de Junio de 2014. Dr. Carlos F. Tamaño, Secretario.

\$ 45 233036 Jun. 19 Jul. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 1° Nominación de la/ciudad de Casilda, se hace saber que en los autos caratulados "BENITEZ, CLEMENTINA s/Sucesión", Expte. N° 930/13, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante de estos autos CLEMENTINA BENITEZ por el término de diez días a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 15 de Mayo de 2014. Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaria.

\$ 45 232977 Jun. 19 Jul. 3

CAÑADA DE GOMEZ

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juzgado Civil, Comercial y Laboral 2da. Nominación, del Distrito Judicial N° 6 de Cañada de Gómez, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretaría a cargo del autorizante, se publica el presente a fin de hacer saber que, con fecha 20 de Febrero de 2014, se ha declarado la apertura del concurso preventivo de la Sra. LAURA ALEJANDRA TARTABINI, D.N.I. 25.205.822,

con domicilio real en calle Lavalle, Nº 1341 de Totoras, Pcia. de Santa Fe, en carácter de pequeño concurso (Atr. 288 y 289 LC.Q.), Síndico designado C.P.N. Eduardo Enrique Dabove, domicilio Lavalle 790 P.A. Cañada de Gómez, horario: días hábiles judiciales de 9,30 a 12,30 y 16,00 a 19,00hs. Se señala el día 05 de agosto de 2014, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación. El Síndico presentará el informe individual el 16 de septiembre y el general el 28 de octubre de 2014. La Audiencia informativa se celebrará el día 16 de Abril de 2.015 a las 10,00 hs. El período de exclusividad se extenderá hasta el día 23 de Abril de 20p. Insértese y hágase saber. Autos: TARTABINI, LAURA ALEJANDRA s/Concurso Preventivo; Expte. N° 904/13, Cañada de Gómez, 11 de Junio de 2014. Dr. Mariano J. Navarro, Secretario.

§ 165 232992 Jun. 19 Jun. 26

VILLA CONSTITUCION

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (Juez), dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/ACOSTA JOSE MARIA y Otros s/Apremio Fiscal, Expte. 809/12, se cita a los señores José María Acosta y/o Blacinda Feliciano Luna y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 13575/6, Sección Perreras, Manzana 11, Lote 012, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley Nº 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 6 de Marzo de 2014. Dra. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 233028 Jun. 19 Jun. 24

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (Juez), dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/CURVELO JUAN y Otros s/Apremio Fiscal, Expte. 779/12, se cita a los señores Curvelo Juan y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 14421/2, Sección Int. Troilo, Manzana 1, Lote 036, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 6 de Marzo de 2014. Dra. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 232982 Jun. 19 Jun. 24

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (Juez), dentro de los autos: MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/GIROLAMI GLADYS NOEMI y Otros s/Apremio Fiscal, Expte. Nº 768/12, se cita a los señores Galdys Noemí Girolami y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 15319/7, Sección Girolami, Manzana J, Lote 017, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley Nº 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 6 de Marzo de 2014. Dra. Adriana Silvia Oronao, Secretaria.

S/C 232985 Jun. 19 Jun. 24

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (Juez), dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/D´ANGELO ORLANDO JOSE y Otros s/Apremio Fiscal, Expte. Nº 797/12, se cita a los señores Orlando José D´Angelo y/o Lucia Norma Gentili y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 14170/5, Sección Int. Troilo, Manzana 42, Lote 176, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la

publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 6 de Marzo de 2014. Dra. Adriana Silvia Oronao, Secretaria.

S/C 232990 Jun. 19 Jun. 24

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (Juez), dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/SOSA MIGUEL ANGEL y Otros s/Apremio Fiscal, Expte. 789/12, se cita a los señores Miguel Angel Sosa y/o Teresa Haydee Ramos y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 7217/3, Sección Paoloni, Manzana V, Lote 017, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 6 de Marzo de 2014. Dra. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 232994 Jun. 19 Jun. 24

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (Juez), dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/IBARRA, CLARO RUBEN y Otros s/Apremio Fiscal, Expte. N° 799/12, se cita a los señores Claro Rubén Ibarra y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 14269/5, Sección Int. Troilo, Manzana 3, Lote 243, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto, es sin, cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 6 de Marzo de 2014. Dra. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 232995 Jun. 19 Jun. 24

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (Juez), dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/PEBRE, NESTOR JOSE y Otros s/Apremio Fiscal, Expte. N° 772/12, se cita a los señores Néstor José Febre y/o Vilma Analía Almada y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 15234/8, Sección Paoloni, Manzana V, Lote 017, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 6 de Marzo de 2014. Dra. Adriana Silvia Oronao, Secretaria.

S/C 232999 Jun. 19 Jun. 24

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (Juez), dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION; c/VIDELA RAMON ROBERTO y Otros s/Apremio Fiscal, Expte. N° 787/12, se cita a los señores Ramón Roberto Videla y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 14112/7, Sección Int. Troilo, Manzana 1, Lote 066, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 6 de Marzo de 2014. Dra. Adriana Silvia Oronao, Secretaria.

S/C 233000 Jun. 19 Jun. 24

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (Juez), dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/ROLDAN, MARIO y Otros s/Apremio Fiscal, Expte. N° 774/12, se cita a los señores Mario Roldan y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 14387/5, Sección Int. Troilo, Manzana 1, Lote 002, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 6 de Marzo de 2014. Dra. Adriana Silvia Oronao, Secretaria.

S/C 233004 Jun. 19 Jun. 24

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (Juez), dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/GÓMEZ, HUGO DANIEL y Otros s/Apremio Fiscal, Expte. 788/12, se cita a los señores Hugo Daniel Gómez y/o Maria Rosa Rodríguez y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 15212/4, Sección Luzuriaga, Manzana 12, Lote 007, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 6 de Marzo de 2014. Dra. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 233008 Jun. 19 Jun. 24

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (Juez), dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/MONZÓN, MARIA ROSALIA y Otros s/Apremio Fiscal, Expte. 761/12, se cita a los señores Maria Rosalía Monzón y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 14145/7, Sección Int. Troilo, Manzana 2, Lote 207, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 6 de Marzo de 2014. Dra. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 233014 Jun. 19 Jun. 24

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (Juez), dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/DOMÍNGUEZ, FELICIANO y Otros s/Apremio Fiscal, Expte. 778/12, se cita a los señores Feliciano Domínguez y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 14420/4, Sección Int. Troilo, Manzana 1, Lote 035, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 6 de Marzo de 2014. Dra. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 233016 Jun. 19 Jun. 24

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (Juez), dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/MAGNO ALBERTO ENRIQUE y otros s/Apremio Fiscal, Expte. 795/12, se cita a los señores Alberto Enrique Magno y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 14276/0, Sección Int. Troilo, Manzana 3, Lote 250, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 6 de Marzo de 2014. Dra. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 233018 Jun. 19 Jun. 24

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (Juez), dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/BASUALDO, MANUEL GUSTAVO y Otros s/Apremio Fiscal, Expte. 485/12, se cita a los señores Manuel Gustavo Basualdo y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 14827/0, Sección Iguazú, Manzana E, Lote U23, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 6 de Marzo de 2014. Dra. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 233021 Jun. 19 Jun. 24

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (Juez), dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/BAEZ, DIONISIO JOSE MARIA y Otros s/Apremio Fiscal, Expte. N° 525/12, se cita a los señores Dionisio José María Báez y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 10143/6, Raviolo, Manzana 6, Lote 008, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 6 de Marzo de 2014. Dra. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 233022 Jun. 19 Jun. 24

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (Juez), dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/CARRERA MARIA JULIA y Otros s/Apremio Fiscal, Expte. 804/12, se cita a los señores María Julia Carrera y/o Juan Norberto Acosta y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 14273/7, Sección Int. Troilo, Manzana 3, Lote 247, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 6 de Marzo de 2014. Dra. Adriana Silvia Oronao, Secretaria.

S/C 233026 Jun. 19 Jun. 24

RUFINO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia, Civil, Comercial y del Trabajo, Distrito N° 9 de Rufino, Dr. Luis Alberto Cignoli, Secretaria bajo la subrogancia de la Dra. Marianela Montemarani Menna, se ha ordenado publicar: Rufino, 08 de Mayo de 2014. Informada verbalmente la Actuaría en este acto que los demandados no han comparecido a estar a derecho, déseles por decaído el derecho dejado de usar y haciéndose efectivos los apercibimientos decretados decláreselos rebelde. Notifíquese por edictos. Autos: CABRERA, MARIA JOSE c/ALGAN, JOSE y/u Otros s/Prescripción Adquisitiva, Expte. N° 822/2013. Rufino, 27 de Mayo de 2014. Marianela Montemarani Menna, Secretaria subrogante.

§ 33 232986 Jun. 19 Jun. 24

MELINCUE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial y Laboral Distrito N° 8 de Melincué, se cita, llama y emplaza a los herederos, y legatarios del causante Viano de Covicchi María, L.C. N° 2.073.707, argentina, viuda, de apellido materno Valinotti, fallecida el 18/07/1983, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, en autos caratulados: SANTARELLI OSVALDO JUAN c/COGNO CARLOS y/o COVICCHI MARIA VIANO DE s/Escrituración; (Expte. N° 1724/2013) y PLATONE ISABEL ANGELA c/COVICCHI MARIA VIANO DE s/Juicio de Escrituración; (Expte. N°

73/2013). Melincué, 6 de Junio de 2014. Dr. Leandro Carozzo, Secretario.

\$ 45 232953 Jun. 19 Jun. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral, de Melincué, a cargo de la Dra. Analía Irrazábal, Jueza, Secretaria del Dr. Leandro Carozzo, se hace saber que en los autos caratulados: PETTINARI, FERNANDO RAMON s/Declaratoria de herederos; (Expte. ---/14), en trámite por ante éste mismo Juzgado, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Fernando Ramón Pettinari, L.E. N° 6.127.497, para que dentro del término de ley, comparezcan ante éste Tribunal a hacer valer sus legítimos derechos. Melincué, 4 de Junio de 2014. Dr. Leandro Carozzo, Secretario.

\$ 45 233005 Jun. 19 Jun. 24

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. Andrea Chaparro, en los autos caratulados RICHARD NESTOR ALFREDO s/Sucesorio; (Expte. N° 299/2014), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, don Richard Néstor Alfredo, D.N.I. N° 6.107.192, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por 5 (cinco) días, a los efectos legales. Venado Tuerto, 11 de Junio de 2014. Andrea G. Chaparro, Secretaria.

\$ 45 233047 Jun. 19 Jul. 3

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. Andrea Chaparro, en los autos caratulados FRANETOVICH JORGE ANGEL s/Declaratoria de Herederos; (Expte. N° 263/2014), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, don Franetovich Jorge Angel, D.N.I. N° 3.094.552, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por 5 (cinco) días, a los efectos legales. Venado Tuerto, 11 de Junio de 2014. Andrea G. Chaparro, Secretaria.

\$ 45 233048 Jun. 19 Jul. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 2da. Nominación de Venado Tuerto, Dr. Federico Bertram, el Secretario que suscribe cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de Jean Louis Jacques Humbert, D.N.I. N° 92.009.880, para que dentro del término de ley comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos HUMBERT, JEAN LOUIS JACQUES s/Sucesión; (Expte. N° 191/2014). Venado Tuerto, 10 de Junio de 2014. Dr. A. Walter Bournot, Secretario.

\$ 45 233035 Jun. 19 Jul. 3
